ANEXO IV

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

MATRÍCULA

Nº Matrícula

ANTES DE CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO, COMPRUEBE QUE CORRESPONDE A LA ETAPA EDUCATIVA EN LA QUE DESEA REALIZAR LA MATRÍCULA.

NO CUMPLIMENTE LOS ESPACIOS SOMBREADOS.

ESCRIBA CON LETRA MAYÚSCULA Y CLARA.

ESTA MATRÍCULA ESTÁ CONDICIONADA A LA COMPROBACIÓN DE LOS DATOS, DE CUYA VERACIDAD SE RESPONSABILIZA LA PERSONA FIRMANTE.

1 DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NOMBRE

FECHA DE NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO | Nº DE HERMANOS/AS | DNI/NIE | TELÉFONO | SEXO V M (Marque con una X) | NACIONALIDAD

DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVDA. Y NÚMERO | LOCALIDAD | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO

2 DATOS DE LAS PERSONAS QUE OSTENTAN LA GUARDA Y CUSTODIA DEL ALUMNO/A

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA GUARDADORA 1 (**con quien conviva el alumno/a y tenga atribuida su guarda y custodia**) | DNI/NIE

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA GUARDADORA 2 | DNI/NIE

3 DATOS DE MATRÍCULA

CENTRO DOCENTE EN EL QUE SE MATRICULA | LOCALIDAD | CÓDIGO

CURSO EN EL QUE SE MATRICULA

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

3 AÑOS | 4 AÑOS | 5 AÑOS

(Marcar lo elegido con una X)

Firma de la persona guardadora 1:

Fecha: .....

El/la Funcionario/a:

(Sello del centro docente)

002536D

SR/A. DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO DOCENTE C.E.I.P. PARQUE CLAVERO MÁLAGA

(Denominación del centro docente)

NOTA: Para la primera matrícula del alumnado en el centro docente se aportará documento acreditativo de la fecha de nacimiento del alumno/a.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento de desarrollo de la misma aprobado en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, se informa que los datos personales que nos comunica serán incorporados, para su tratamiento, a los ficheros denominados "Gestión Educativa" y "Gestión Educativa-Datos de nivel alto", con la finalidad de recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería competente en materia de educación, así como de las respectivas unidades familiares. Los órganos responsables de los mismos son la Secretaría General Técnica y las Delegaciones Territoriales competentes en materia de educación de la Junta de Andalucía.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a las Delegaciones Territoriales o a la Secretaría General Técnica de la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. 41071 SEVILLA